

**ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO  
DE LA CORPORACIÓN EL 29 DE ABRIL DE 2.010**

<p><b>Sr. Alcalde</b> D. Víctor Morera Mainar. <b>Grupo PSOE</b> D. Manuel Carrasco Méndez. D<sup>a</sup>. Josefa Pérez Gamero. D<sup>a</sup>. Jaione Carretero Rastrojo D<sup>a</sup>. María Luisa González Murillo. D<sup>a</sup>. Francisca Teodoro Hernández. <b>Grupo CIO</b> D. Antonio Vellarino Alvaro. D<sup>a</sup>. Inmaculada García Sánchez. <b>Grupo PP</b> D. Jose Luis Torrente Martínez. <b>Sr. Secretario</b> D. Eduardo Manuel Iglesias Magro</p>	<p>En el Salón de sesiones de la Casa Consistorial de la localidad de Oliva de la Frontera, Badajoz, siendo las 12,30 del día 29 de abril de 2.010 concurren los Concejales que se relacionan al margen. Se ausentan por razones médicas D. Manuel García Gómez, y por razones profesionales D. Manuel Méndez Vázquez, D. José Serrano Rangel, y D. Placido Hernández García.</p> <p>Una vez comprobado la existencia de número de concejales suficientes para la válida constitución del Pleno, se declara abierta la sesión pasándose a tratar los asuntos relacionados en el orden del día facilitado con la convocatoria.</p>
--	---

**1. SOLICITUD AEPSA 2010.**

D. Víctor Morera Mainar, en su calidad de Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Oliva de la Frontera, en uso de las atribuciones que le confiere el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales aprobado por Real Decreto 2.568/1.986, de 28 de Noviembre, visto el informe favorable emitido por la Comisión con 3 votos a favor de PSOE y 2 reservas de votos, ( 1 PP 1 CIO), tengo el honor de elevar al Pleno para su aprobación el siguiente

**DICTAMEN**

Considerando necesario por razones de interés general llevar a cabo la aprobación del Proyecto de la OBRA DE AEPSA 2010

Solicito acuerdo favorable en el siguiente sentido:

**Primero-** Aprobar el proyecto de la *OBRA DE AEPSA 2010 denominada PAVIMENTACIÓN Y ZONAS VERDES:*

- *0.1 PLAZA DE LA CONSTITUCIÓN. ACCESO A LA IGLESIA.*
- *0.2 PARQUE JUNTO AL CEMENTERIO.*

- *O.3 ZONA VERDE EN C/ EMILIANO ROMERO.*
- *O.4 ACESO A LA ERMITA VIRGEN DE GRACIA.*

así como la memoria en que se justifica la necesidad de llevar a cabo las mismas y el presupuesto para ello, por un importe de *CUATROCIENTOS SESENTA Y OCHO MIL EUROS* , (468.000,00 EUROS) de las que corresponden a mano de obra y cuota empresarial a la Seguridad Social y Prima de accidente de trabajo 360.000'00 € , y a materiales 108.000'00 €.

**Segundo.-** Que por el Ayuntamiento se financie con recursos propios la diferencia entre el presupuesto y la subvención para mano de obra, para la que se dispondrá de los créditos necesarios.

**Tercero.-** Autorizar al Sr. Alcalde-Presidente de este Ayuntamiento tan ampliamente como sea menester para solicitar la subvención del Instituto Nacional de Empleo (INEM), suscribir los documentos y demás trámites que haya que cumplimentar.

Tras la deliberación se procede a la votación:

VOTACIÓN : Se adopta el acuerdo con el siguiente resultado:  
VOTOS A FAVOR: 6 PSOE  
VOTOS EN CONTRA:  
ABSTENCIONES: 3( 1 PP 2 CIO)

## **2. APROBACIÓN PROVISIONAL MODIFICACIÓN PUNTUAL NORMAS SUBSIDIARIAS.**

D. Víctor Morera Mainar , Alcalde Presidente del Excmo. Ayuntamiento, de Oliva de la Frontera, en el ejercicio de las atribuciones que me confiere el Reglamento de Organización y Funcionamiento de las Corporaciones Locales, RD . 2568 / 86, visto el informe favorable emitido por la Comisión con 3 votos a favor de PSOE y 2 reservas de votos, ( 1 PP 1 CIO), tengo el honor de elevar al Pleno para su aprobación el siguiente

### **DICTAMEN**

Habiendo estado expuesto al público el acuerdo de aprobación inicial de la Modificación Puntual de la Norma Subsidiaria promovida por D. Manuel Domínguez Gamero consistente en la *CRACIÓN DE SECTOR DE SUELO UBANIZABLE S.I 6*, acordada por

el Pleno ordinario de 28 de Mayo de 2010, por plazo de 30 días, sin que se haya producido alegación o reclamación alguna

Resultando informado favorablemente por los organismos sectoriales correspondientes el proyecto de modificación, en los términos del artº 121 del Reglamento de Planeamiento

solicito acuerdo favorable del Pleno en el siguiente sentido:

1.- Aprobar provisionalmente la Modificación de la Norma Subsidiaria promovida por D. Manuel Domínguez Gamero consistente en la *CRACIÓN DE SECTOR DE SUELO UBANIZABLE S.I 6, en los términos de la propuesta redactada por el Arquitecto D. Javier Galán Gil.*

2.-.Elevar la documentación del expediente al órgano autonómico competente para llevar a cabo su aprobación definitiva

Tras la deliberación se procede a la votación:

De conformidad con el artº 98 del Real Decreto 2568/86, de 28 de Noviembre, se advierte por la Presidencia y el Secretario la necesidad de alcanzar mayoría absoluta de número legal de miembros de la Corporación ( 7 votos)

VOTACIÓN : NO SE ADOPTA EL ACUERDO por no alcanzarse el quórum de mayoría absoluta de número legal de miembros de la Corporación.

VOTOS A FAVOR: 6 PSOE

VOTOS EN CONTRA:

ABSTENCIONES: 3( 1 PP 2 CIO)

Y no habiendo otros asuntos que tratar, y siendo las 12,35 de la fecha, el Alcalde ordena levantar la sesión de todo lo cual como Secretario doy fe.

VºBº EL ALCALDE

EL SECRETARIO

Víctor Morera Mainar

Eduardo Manuel Iglesias Magro.